



**“ALGUNOS ASPECTOS PRACTICOS EN LOS CONTRATOS PRIVADOS  
DE CONSTRUCCION.”**

**RAUL A. ANDRADE FUENTES**

**LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUMEN**

La realidad de la práctica de los contratos de obras de ingeniería es un campo bastante desconocido dentro del ámbito jurídico, básicamente por su especificidad técnica. El objetivo de la presente memoria es analizar algunos aspectos prácticos de los contratos de obras de ingeniería, así como la normativa aplicable tanto en el Código Civil, Código de Comercio y otras normativas de la especialidad como es la Ley General de Urbanismo y Construcción. El enfoque está dirigido a la prevención, detección y resolución de conflictos de carácter contractual, normalmente a través de la jurisdicción arbitral, analizando entre otras materias la teoría de la imprevisión la cual es aplicable en cierto tipo de contratos de obras. Por ser el tema en general bastante extenso, solo se han podido abordar los principales aspectos prácticos que se presentan en éstos contratos desde mi experiencia personal como Ingeniero Civil.